

Línea de tiempo: 4 casos contra Jorge Luis González

ARTICLE 19

05 de enero de 2017

Acta de dicta constancia que Jorge Luis González Valdéz se retira del medio de comunicación *Tribuna* por jubilación.

Año 2022

Inicia proceso contra Jorge Luis por "daño moral" promovido por Walter David Patrón Bacab, director de comunicación social del estado de Campeche. [Expediente 352/21-2022/1C-1].

Proceso civil:

"Daño Moral"
Juzgado Primero Civil
Expediente 352/21-2022/1C-1

Penal:

"Incitación al odio"
Juzgado Cuarto del Sistema de Justicia Penal
Acusatorio

Electoral:

"Violencia Política de Género"
Tribunal Electoral del Estado de Campeche
Número: TEEC/PES/6/2023

Penal:

"Ultrajes a la autoridad y lesiones"
Carpeta: CI-2-2025-499.

17 de octubre de 2023

Tribunal Electoral del Estado de Campeche, emitió una sentencia y declara culpable por "hechos y actos constitutivos de violencia política de género", en contra de la *Editorial del Sureste* a través de su "representante y su director Jorge Luis González Valdéz", en agravio de Layda Sansores y relativo a publicaciones realizadas por el medio entre los años 2022 y 2023.

En su decisión, el Tribunal Electoral traslada a la Fiscalía General del Estado de Campeche la sentencia. Se inicia nueva carpeta de investigación número CI-2-2023-3680 por la "probable comisión del delito de odio, en su modalidad de incitación al odio".

09 de abril de 2025

Jorge Luis fue detenido arbitrariamente por policías estatales y resultó lesionado. El médico legista de la fiscalía no dio fe de las lesiones, por lo que fue trasladado a un hospital en donde estuvo custodiado por policías ministeriales y posteriormente presentado a la fiscalía en donde se inició otra carpeta en su contra. Ahora por ultrajes a la autoridad y lesiones calificadas, cometido en contra de un policía estatal.

30 de mayo de 2025

Juzgado primero civil de primera instancia declara sentencia contra Jorge Luis del expediente 352/21-2022/1C-1 (iniciado en 2022). Se le declara culpable por daño moral y se exige el embargo de su propiedad personal, por el pago de 2 millones a favor del Director de Comunicación Social del estado de Campeche.

10 de junio de 2025

Layda Sansores y Juan Pedro Alcudia (Consejero Jurídico de Campeche), dieron a conocer públicamente la audiencia de solicitud de vinculación a proceso en contra del periodista Jorge Luis González Valdés y del diario *Tribuna*, en su transmisión a través de las redes sociales denominada "Martes del Jaguar", expresando que "se puede llegar hasta la disolución de la empresa". Esto representa una clara violación a la presunción de inocencia al utilizar mecanismos públicos de comunicación.

13 de junio de 2025

Juzgado Cuarto del Sistema de Justicia Penal Acusatorio, del Poder Judicial del estado de Campeche vincula a proceso por "el presunto delito de incitación al odio" a Jorge Luis González Valdéz, a Isidro de Jesús Yerbes Cruz, y al diario *Tribuna*.

Impone como medidas cautelares a los tres imputados:

1. Cierre de todas las actividades del portal del diario *Tribuna* por dos años.
2. Prohíbe a los periodistas ejercer el periodismo durante dos años.

Cabe mencionar que la FGE no ha comprobado que Jorge Luis González Valdés siga siendo director de dicho medio; sin embargo, sí le imputan responsabilidad por publicaciones en este medio. En la carpeta de investigación no hay oficio o testimonio que acredite que es director.

09 de julio de 2025

El Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito, otorga la suspensión provisional de las medidas cautelares al estimar que "no hay motivos razonables y proporcionales que determinen la necesidad de la medida, con esa extrema restricción."

15 de julio de 2025

En audiencia convocada por la jueza Ana Maribel de Atocha Huitz May, determinó la modificación de las medidas cautelares, autorizando ahora que:

- Obliga al medio *Tribuna* a que, antes de publicar cualquier contenido sobre Layda Sansores "un representante del TSJ conozca el contenido de las notas y comentarios. La persona designada debe autorizar lo que se debe difundir respecto a la mandataria"
- Prohíbe a Jorge Luis publicar cualquier información sobre la gobernadora.

Julio 2025

- En su programa "Martes del Jaguar" mantienen menciones en contra de Jorge Luis y de *Tribuna*, manteniendo estigmatización y acusaciones contra el periodista y el medio de comunicación.

31 de julio de 2025

La jueza Edelmira Jaqueline Cervera Sánchez desechó un recurso del medio *Tribuna* en Campeche y ordenó que entreguen los datos de su community manager, para que sus publicaciones sean revisadas por una persona del Poder Judicial, bajo advertencia de multa si no cumplen.